



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones establecido en la Resolución provisional de adjudicación de las Becas de movilidad internacional para Personal Docente e Investigador, publicada con fecha 25 de noviembre, se ha recibido en el Servicio de Relaciones Internacionales la alegación presentada por Dña. María José Ibáñez González, indicando que no se ha valorado su participación en el Programa de Plurilingüismo por lo que solicita la puntuación correspondiente en el apartado de méritos.

Comprobado por el Servicio de Relaciones Internacionales el hecho alegado, este Vicerrectorado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 5.3. de la Convocatoria de 30 de septiembre por la que se publican las bases de las Becas Erasmus+ KA103 de movilidad internacional para Personal Docente e Investigador, **RESUELVE**:

1. Estimar la alegación presentada por Dña. María José Ibáñez González y otorgar 5 puntos por su participación en el Programa de Plurilingüismo en la fase de méritos.
2. Publicar el listado definitivo de adjudicación de plazas y listado de espera, priorizado por puntuación en relación a los méritos establecidos según lo establecido en el punto 5 de la Convocatoria.

Anexo I: BECAS PARA ESTANCIAS DE DOCENCIA.

Anexo II: BECAS PARA EL CURSO DE IDIOMAS.

Esta Resolución agotará la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Almería, 1 de diciembre de 2020

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	01/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==	PÁGINA	1/3
				
jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==				



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN BECAS ERASMUS+ KA103: ESTANCIAS DE DOCENCIA

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Mov. Anterior	Plurilingüismo	Coordin. OUT	Coordin. IN	Coord. Universid	Activid. Formativ	Otros Prog. ERASMUS	Idiomas	Obj.	Valor	Activ.	Impact.	TOTAL	Adjudicación
1	Tania	Mazuca	Sobczuk	1	5	0	0	0	1	0	3	1,25	1,50	1,25	1,80	15,80	Definitiva
2	María Jesús	Cabezón	Fernández	5	0	0	0	0	1	1	2	1,83	1,38	1,13	1,75	15,08	Definitiva
3	Cristina	Cuenca	Piqueras	4	0	2	0	0	0	1	0	0,48	0,31	0,53	0,38	8,69	Definitiva
4	María José	González	Moreno	4	0	0	0	0	0	0	0	0,48	0,31	0,53	0,38	5,69	Definitiva

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jZ70Tcyo17l7n5QGuc607g==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

01/12/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

jZ70Tcyo17l7n5QGuc607g==

PÁGINA

2/3



jZ70Tcyo17l7n5QGuc607g==



ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN BECAS ERASMUS+ KA103: CURSO DE INGLÉS

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Mov. anteriores	Plurilingüismo	Actividad Formativa	Otros Prog. ERASMUS	Coordin. OUT	Coordin. IN	TOTAL	Adjudicación
1	Laura	Piedra	Muñoz	10	5	2	0	0	0,5	17,5	Definitiva
2	María José	Ibáñez	González	10	5	1	0	0	0	16	Definitiva
3	Jorge	Tarifa	Fernández	10	5	0	0	0	0,5	15,5	Definitiva
4	Inmaculada	Fernández	Agis	10	5	0	0	0	0	15	Definitiva
5	Tomás	Lorenzana de la	Varga	5	5	0	0	0,5	2,5	13	Definitiva
6	Carlos Javier	Castillo	Delgado	10	0	0	0	0,25	2,5	12,75	Definitiva
7	Noelia	Navarro	Gómez	10	0	0	2	0	0	12	Definitiva
8	José Luis	Torres	Moreno	5	5	0	0	0,5	1	11,5	Definitiva
9	María Jesús	Cabezón	Fernández	10	0	0	1	0	0	11	Definitiva
10	Tania	Mazuca	Sobczuk	5	5	1	0	0	0	11	Definitiva
11	María del Pilar	Flores	Cubos	10	0	0	0	0	0	10	Definitiva
12	María Dolores	Gallejo	Martínez	10	0	0	0	0	0	10	Definitiva
13	Victor Eduardo	González	Hernández	5	5	0	0	0	0	10	Definitiva

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

01/12/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==

PÁGINA

3/3



jZ70Tcyo1717n5QGuc607g==